

	Puntos
signación que impliquen especial responsabilidad y relevante preparación técnica:	
2.6.1. Por cada año como Subdirector general.	2,5
2.6.2. Por cada año en otros puestos	0,5
2.7. Por cada año como Director de un Instituto Nacional de Bachillerato o de Enseñanza Media.	1,0
2.8. Por cada año como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto Nacional de Bachillerato o de Enseñanza Media	0,5
2.9. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta	10,0
2.10. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica y de investigación, hasta	6,0
B. Otros méritos:	
3.1. Por el grado de Doctor en la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	7,5
3.2. Por el grado de Doctor en otra licenciatura	3,5
3.3. Por el título de Licenciado universitario superior distinto del requerido para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	2,0
3.4. Por premio extraordinario en el doctorado de la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	2,0
3.5. Por premio extraordinario en la licenciatura exigida para opositar a la cátedra de la que es titular	1,0
3.6. Por premio extraordinario en otra licenciatura o doctorado	0,5

Se computarán fracciones mensuales en los casos siguientes: 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6.

ANEXO III

Documentación acreditativa de los servicios y méritos alegados en el concurso de méritos de Inspectores de Bachillerato

1. Antigüedad (1.1 a 1.5). Fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de sus diligencias.
2. Cargos (2.1 a 2.8). Fotocopias compulsadas de las credenciales de nombramientos y de las diligencias de posesión y cese o certificación acreditativa de los servicios prestados en el cargo.
- 2.9. Estudios y publicaciones. Textos originales de los mismos.
- 2.10. Menciones honoríficas, etc. Fotocopias compulsadas de los documentos de concesión.
3. Títulos académicos y premios extraordinarios. Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para su obtención.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24518 *ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 7 de abril que hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I de la Orden ministerial de 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, en anexo a la presente se subsanan éstos, teniendo las correcciones que se efectúan el carácter de definitivas, y, en consecuencia, los números de orden que se adjudican van referidos a la relación definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admisiones de aspirantes excluidos indebidamente</i>		
1. Oposición libre		
71 bis	Candanedo Otero, Elena Gloria	9.708.772
2. Oposición restringida		
23 bis	Urbano García, María Teresa	15.881.439

24519 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, por la que se fijan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), he acordado que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores se realizará en la planta 7.ª, sala B, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, a las diez horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

24520 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a la opositora número 40, doña María Luisa Josefa Paz Montenegro; en el turno restringido b), a la opositora número 2, doña Emilia Maria Canelas Villarino, y en el turno restringido c), a la opositora número 4, doña Margarita Juana Gregorio Roselló. Asimismo ha acordado convocar para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas y en la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria, Madrid, a todos los opositores del turno restringido b), el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; a los opositores del turno restringido c), el decimosexto día hábil, y a los opositores del turno libre, el vigésimo octavo día hábil, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, así como en el del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Pilar Nájera Morrondo.

24521 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso de méritos, en turnos libre y restringido, para cubrir plazas de la plantilla de personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas, mediante el sistema de concurso de méritos, en turnos libre y restringido, convocadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 7 de la convocatoria, ha elevado a esta Secretaría de Estado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

Los aspirantes seleccionados, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, deberán remitir a esta Secretaría de Estado, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de funciones públicas, expedido por una Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Título o diploma de Maquinista Naval, Fogonero Habilitado de Marina o autorización para el manejo de motores de embarcaciones menores, si optan a plazas de Maquinistas.
- g) Acreditación de pertenecer a la matrícula de mar y título de Patrón de Tráfico del puerto u otro de superior valor profesional, si optan a plazas de Celadores.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias y éstas deberán estar cotejadas bien por una de las Delegaciones Territoriales o en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá el interesado solicitarlos del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid 30 de octubre de 1980—El Secretario de Estado, Manuel Varela Uña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO QUE SE CITA
Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
ESCALA DE CELADORES		
<i>Turno libre</i>		
1	Martin Rodriguez, José Ramón	8,00
<i>Turno restringido</i>		
1	Medrano Blanco, Francisco	1,00

MINISTERIO DE CULTURA

24522 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicos los nombres de los aprobados en la oposición al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos correspondiente a los de Palencia, Zamora y Arqueológico de Córdoba.

Advertido error en el texto remitido para inserción de la expresada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 258, de 27 de octubre de 1980, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página número 23830 y tanto en el sumario como en el final de la Resolución, donde figura la fecha de 1 de septiembre de 1980, debe decir: «30 de septiembre de 1980».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24523 ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos uno y dos, de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos, en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, y con la petición formulada por las respectivas Universidades, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para su provisión, en propiedad a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuren en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1979, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático II», de la Universidad de Cádiz.
- «Electricidad y magnetismo», de la Universidad de Granada.
- «Geología estructural» de la Universidad de Oviedo.
- «Investigación operativa», de la Universidad de Granada.
- «Química analítica» de la Universidad de Málaga.
- «Química técnica» de la Universidad de Valencia.

Facultad de Matemáticas

«Geometría analítica y topología» de la Universidad de Sevilla.

Facultad de Ciencias de la Información

«Empresa Informativa» de la Complutense de Madrid.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Sociología», de la Universidad Autónoma de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de la Universidad de Palma de Mallorca.

Facultad de Farmacia

- «Bromatología», de la Universidad Complutense de Madrid.
- «Bromatología, toxicología y análisis químico» de la Universidad de Alcalá de Henares.
- «Fisiología animal», de la Universidad de Alcalá de Henares.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Geografía», de la Universidad de Salamanca.
- «Historia antigua universal y de España», de la Universidad de Córdoba.
- «Historia contemporánea universal y de España», de la Universidad de Murcia.
- «Historia de la edad media, universal y de España», de la Universidad de Sevilla.